



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 16:15-DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 19-DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2012-DOS MIL DOCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA Y OCAMPO S/N, SEGUNDO PISO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015.

EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA:

PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA. SE ENCUENTRAN PRESENTES:

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE;

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE;

LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO AUSENTE;

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE;

C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE;

LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PRESENTE;

LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN SU REPRESENTACIÓN,
C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ PRESENTE;

LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN SU REPRESENTACIÓN,
LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ PRESENTE;

C. JOSÉ JESÚS HERRERA MENDOZA
REPRESENTANTE CIUDADANO PRESENTE;



CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, QUIEN MANIFIESTA:

EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DECLARAR VALIDA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.
- 3.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
- 4.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

ACUERDO E.I.1- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA LAW TRADING AND CONSULTING, S.A. DE C.V. PARA QUE LLEVE A CABO LA LABOR TENDIENTE A PROVEER EL LOBBY DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

ACUERDO E.I.2- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V. PARA QUE LLEVE A CABO LA CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS CON LAS INSTITUCIONES BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO Y BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

- 5.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CIERRE DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER MANIFIESTA:

INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA
(6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDO LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
- REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR



GONZÁLEZ ALMAGUER

- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE LA PROPUESTA
(0 VOTO)

ABSTENCIONES
(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, MANIFESTARON SU CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, POR LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO Y CONTINUANDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS.

III.- EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EXPRESÓ: PASAMOS AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA EL CUAL ES EL REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.

INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, TIENEN ALGÚN TEMA QUE DESEEN SEA TRATADO DENTRO DE ESTA SESIÓN Y REGISTRARLO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES PARA SER TRATADO MAS ADELANTE?

EN SEGUIDA EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DIJO:

YO SI, TRAIGO UNA, SIENDO UNA CONVOCATORIA PUBLICADA LA SEMANA PASADA SIN HABER PASADO POR COMITÉ.

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER PREGUNTÓ: ALGÚN OTRO ASUNTO QUE SE QUIERA TRATAR EN ASUNTOS GENERALES?

DE NUEVA CUENTA EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO PREGUNTA: PERDÓN, EL CALENDARIO DE SESIONES TODAVÍA NO SE TIENE, DEL SIGUIENTE AÑO?

ACTO SEGUIDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER RESPONDE: DEL SIGUIENTE AÑO NO, LO PODEMOS ANALIZAR.

NUEVAMENTE EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO MENCIONA: DIGO SI HAY TIEMPO, SI NO LO DEJAMOS PARA LA SIGUIENTE.



CONTINÚA MANIFESTANDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER: BUENO SE REGISTRA EL ASUNTO GENERAL PARA VERLO EN EL PUNTO CINCO.

NO HABIENDO MAS PUNTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO.

IV.- EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, EXPRESA: PASAMOS AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y COMO ACUERDO E.I.1.- EL CUAL ES LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA LAW TRADING AND CONSULTING, S.A. DE C.V. PARA QUE LLEVE A CABO LA LABOR TENDIENTE A PROVEER EL LOBBY DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

EN ESTE PUNTO EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER EXPRESA:

RECIBIMOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OFICIO PARA PODER INTEGRAR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA LAW TRADING AND CONSULTING, S.A. DE C.V. PARA QUE LLEVE A CABO EL LOBBY DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

AQUÍ SI QUISIERA MENCIONAR, LO QUE MUESTRO EN PANTALLA, LA SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN QUE BIEN NOS HACE LLEGAR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

Y SI QUISIERA PERMITIR EL USO DE LA PALABRA AL C.P. SERAFÍN TREVIÑO PARA QUE NOS PUDIESE EXPLICAR UN POQUITO MAS A FONDO LO QUE ES ESTE LOBBY DE GESTIÓN PARA LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA.

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO, DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENCIONA:

BUENAS TRADES:

BUENO ES UN TEMA QUE SE VIÓ EN AYUNTAMIENTO EN SESIONES ANTERIORES RESPECTO A LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA, BAJO EL CONDICIONAMIENTO DE CONSEGUIR LAS CONDICIONES PROPUESTAS POR EL DESPACHO EN TURNO, EN ESA OCASIÓN LA AUTORIZACIÓN FUE EN CUANTO A LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURA, SIN EMBARGO LA CUESTIÓN LEGAL EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO TENDRÍA QUE SER PASADO POR COMITÉ.

LA CUESTIÓN QUE TIENE EL MUNICIPIO PRINCIPALMENTE SE BASA, EN QUE EL MUNICIPIO NO VA LIQUIDAR UN SOLO PESO DE ESTOS SERVICIOS, ESTE SERVICIO SERÁ LIQUIDADO MEDIANTE UNA INSTRUCCIÓN A BANOBRA PARA HACER USO DEL RECURSO QUE ESTA EN EL FIDEM QUE ES PRECISAMENTE PARA CUBRIR LOS ACCESORIOS QUE INCURRAN LOS MUNICIPIO O ENTIDADES EN LAS REESTRUCTURAS DE SUS FINANCIAMIENTOS. EN ESTE CASO COMO SE ESTA PONIENDO EN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE TIENE ESTA JUNTA DE SESIÓN, ES QUE EL MUNICIPIO NO



LIQUIDARA NI UN SOLO PESO DE ESTE SERVICIO. Y ESTA CONDICIONADO AL CIEN POR CIENTO SOBRE LAS REFERENCIAS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES ANTERIORES.

CONTINÚA EXPRESANDO EL **C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER**: ME PODRÍAN LEER LA SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN QUE PRESENTA LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR FAVOR.

EN USO DE LA PALABRA EL **REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO** PREGUNTA: ES LA MISMA QUE SE CIRCULÓ CON ANTERIORIDAD? PROONGO QUE LA OBIEMOS LA LECTURA Y PASEMOS DIRECTO AL ANÁLISIS ENTONCES, SI TODOS ESTAN DE ACUERDO. CREO QUE TODOS LA LEÍMOS. DIGO PARA YA IRNOS DIRECTO AL TEMA NO?

CONTINÚA MANIFESTANDO EL **C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER**: BUENO A CONTINUACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO A SOLICITAR:

SE SOLICITA SE CONTRATE A LA EMPRESA LAW TRADING AND CONSULTING S.A. DE C.V. PARA QUE LLEVE A CABO LA LABOR TENDIENTE A PROVEER EL LOBBY DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO EN LOS CRÉDITOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ANTE LA BANCA DE FOMENTO O CON CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE PREFERENCIA CON LA INSTITUCIÓN BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), BUSCANDO MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS PACTADAS, SUJETÁNDOSE A LO SIGUIENTE:

CONDICIONES

- CONSOLIDAR Y REESTRUCTURAR TODA SU DEUDA EN 2-DOS CRÉDITOS, UNO PARA LA REESTRUCTURA DEL CRÉDITO CONTRATADO A TASA FIJA, Y UN SEGUNDO CRÉDITO PARA LA REESTRUCTURA DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS A TASA VARIABLE, TODOS ELLOS DESCRITOS EN EL ANTECEDENTE PRIMERO.
- QUE SEA CON UNA BANCA DE FOMENTO, DE PREFERENCIA CON LA INSTITUCIÓN BANOBRAS (BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S. N. C.).
- A UN PLAZO LARGO DE 20 AÑOS.
- CON UNA MEJOR TAZA DE INTERÉS ANUAL QUE NO EXCEDA DE TIIE (TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO) MAS 1.22 (UNO PUNTO VEINTIDÓS PUNTOS PORCENTUALES) PARA LA REESTRUCTURA DE LOS CRÉDITOS A TAZA VARIABLE.
- CON UNA MEJOR TAZA DE INTERÉS QUE NO EXCEDA DE 6.48% ANUAL FIJA PARA EL CRÉDITO CONTRATADO A TASA FIJA.
- QUE EN AMBOS CRÉDITOS, EN LOS PRIMEROS 48 MESES SOLO SE PAGUE SOBRE EL 10% DEL CAPITAL ADEUDADO, EN LOS CONSECUTIVOS 40 MESES, SOBRE EL OTRO 30% DE LA DEUDA Y EL RESTO DE LOS 152 MESES SOBRE EL



OTRO 60% DEL CAPITAL.

GARANTÍAS

- LA GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO CON EL QUE SE REESTRUCTURE LA DEUDA DEL MUNICIPIO, DEBERÁ SUJETARSE A LO QUE AUTORIZA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN RELACIÓN A LOS HONORARIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA CONTEMPLA QUE ASCENDERÁN HASTA UN 3% (TRES POR CIENTO) SOBRE EL TOTAL DEL ADEUDO QUE SE REESTRUCTURE, SIN QUE LOS MISMOS AFECTEN O SIGNIFIQUEN EROGACIÓN ALGUNA DE PARTE DEL MUNICIPIO, YA QUE ESTOS SÓLO SERÁN PAGADOS MEDIANTE INSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO A BANOBRAS, CON CARGO AL FIDEM, SUBCUENTA B, CONDICIONADOS A LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS QUE RECIBA ESTE MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES PREVIAMENTE DESCRITAS SOBRE LA DEUDA QUE YA SE TIENE CONTRATADA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ES POR UN AÑO Y EMPEZARÁ LA MISMA A PARTIR DE SU FIRMA.

ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO?

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO MANIFIESTA: EN LA PÁGINA 4-CUATRO DE LA SOLICITUD QUE NOS HACE EL SEÑOR TESORERO, TRAEMOS ALGUNOS COMENTARIOS. SOBRE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESA HOJA DONDE DICE:

"ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN VERSA EN EL SENTIDO DE QUE EL MUNICIPIO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PROPONE CELEBRAR POR ESTE MEDIO, NO LE GENERARÁ OBLIGACIÓN DE PAGO NI GASTO ALGUNO..."

~~BUENO NOSOTROS NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ESA AFIRMACIÓN, DIGO ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE NO SE VA A EROGAR, PERO NO CREO QUE SEA UN ARGUMENTO PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN.~~

LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 2º ESTABLECE: QUE ES OBLIGACIÓN DE TODOS LOS SERVIDORES VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, CONVENIDOS, DESCENTRALIZADOS, ASIGNADOS, ETIQUETADOS EN TODAS SUS EXCEPCIONES Y LO DICE CLARAMENTE.

PARA MI NO JUSTIFICARÍA EN ESE SENTIDO Y LUEGO MÁS DELANTE EL SEÑOR TESORERO, HACE, DICE QUE:

"QUE LA EMPRESA EN COMENTO ES LA ÚNICA QUE A LA



*TESORERÍA MUNICIPAL LE OFRECE EL SERVICIO QUE SE DESCRIBE,
QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD."*

MI PREGUNTA SERÍA, BUENO, Y CUAL ES LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO O INVITACIÓN O QUE CONSTE QUE SE HIZO ALGUNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO VERDAD, EN ALGUNOS OTROS DESPACHOS.

POR ÚLTIMO COSA QUE AQUI YO QUIERO LA ACLARACIÓN TAMBIÉN DE LOS COMPAÑEROS DEL CABILDO, DICE:

"CABE DESTACAR QUE CON BASE A LOS LINEAMIENTOS ANTERIORES, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY EN SESIÓN DEL 15-QUINCE DE NOVIEMBRE, AUTORIZÓ A LOS REPRESENTANTES LEGALES A CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA CON LA EMPRESA EN COMENTO"

ESTO ES TOTALMENTE FALSO, EL ACUERDO DEL CABILDO NUNCA VERSÓ EN UNA AUTORIZACIÓN EXPRESA CON UNA EMPRESA EN PARTICULAR, SE DIJO QUE SE AUTORIZABA EL PROCEDIMIENTO DE REESTRUCTURA PERO SE FUE MUY CLARO EN EL SENTIDO DE QUE SE BUSCARA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

ENTONCES YO SI LE PEDIRÍA SEÑOR DIRECTOR, QUE ESTO INCLUSO QUEDE ASENTADO EN ACTA DONDE YO ESTOY TOTALMENTE EN CONTRA DE LA AFIRMACIÓN QUE HACE EL SEÑOR TESORERO.

CONTINUANDO AHÍ EN LA HOJA 5-CINCO, TENGO DUDA DICE:

LO ANTERIOR, EN ECONOMIA: *"AL EFECTUARSE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO"* DICE, POR QUE DE ARRENDAMIENTO, NO ENTIENDO EL TÉRMINO DE ARRENDAMIENTO, NO SE SI SEA UN ERROR A LA HORA DE EXPRESAR.

Y LUEGO C, EFICIENCIA: *"CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR Y ASEGURAR EN MEJORES TÉRMINOS Y CONDICIONES LOS CRÉDITOS QUE TIENE EL MUNICIPIO CON LA BANCA DE DESARROLLO Y COMERCIAL, POR MEDIO DE UNA RENEGOCIACIÓN CON EL APOYO DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, QUE CONDUZCA A RECONVENIR TÉRMINOS MÁS FAVORABLES, SE DESTINÓ AL PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA A QUE EFECTUARA UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ENCONTRANDO QUE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA LAW TRADING AND CONSULTING, S.A. DE C.V., REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE NECESITAN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO QUE SE HA ESTADO MENCIONANDO"*.

QUISIÉRAMOS CONOCER LA EVIDENCIA, DONDE ESTAN ESAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, OCEA DONDE SE HIZO ESA INVESTIGACIÓN, COMO ESTA LA



EVIDENCIA?

IGUALMENTE EN EL SIGUIENTE PUNTO IMPARCIALIDAD VUELVE A REPETIRSE LO MISMO, QUE SE HIZO UNA INVESTIGACIÓN, BUENO VAMOS A SOMETERLO PUES QUE NO LO DIERAN A CONOCER.

EN ESA MISMA HOJA EN EL ARTÍCULO 33 DICE: PÁRRAFO TERCERO, EXISTEN DICE SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: Y SE CITA EL PÁRRAFO TERCERO

"EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS;"

Y ME GUSTARÍA SABER CUALES CON ESOS? VERDAD. CUALES SON ESTAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, Y ME GUSTARÍA SABER CUALES CON ESOS? VERDAD, CUALES SON ESAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN CAUSAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES.

EN EL PUNTO TERCERO DE LA HOJA SÉPTIMA, DICE:

"EVITAR QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS SE FILTRE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, QUE PUEDA COMPROMETER O ALTERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS DE LA REESTRUCTURA", CARAMBA PUES LA DEUDA PÚBLICA, ES PÚBLICA, NO CREO QUE HAYA NINGUNA INFORMACIÓN QUE SEA CONFIDENCIAL EN ESE SENTIDO NO?, NO, NO COMPARTO TAMPOCO ESE PÁRRAFO E.

POR ÚLTIMO DICE EN LA HOJA SIETE, TRES PÁRRAFOS ANTES DE CONCLUIR, DICE:

"EL MUNICIPIO TIENE INTERÉS DE EXPLORAR POSIBILIDADES DE MEJORAS, CONDICIONES DE CRÉDITO MENCIONADOS MEDIO DE UNA RENEGOCIACIÓN CON EL APOYO DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, Y EVITAR ASÍ COSTOS ADICIONALES O PÉRDIDAS DE RECURSOS PÚBLICOS, EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY".

VOLVEMOS A REPETIR PARA NOSOTROS NO ES UN ARGUMENTO VÁLIDO, DADO QUE NO, PUES QUISIERA SABER CUALES SON LOS COSTOS ADICIONALES, QUE UNA CONVOCATORIA O UNA LICITACIÓN PODRÍA REPRESENTAR.

BUENO BÁSICAMENTE HASTA AHÍ DEJARÍA LOS COMENTARIOS.



EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO CÁZARES VELDERRAIN MANIFIESTA: NADAMÁS ME GUSTARÍA HACER UN COMENTARIO AL RESPECTO Y HACERLE UNOS PEQUEÑOS CAMBIOS AL DICTAMEN.

1.- ~~DONDE DICE EN EL PÁRRAFO SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, FUNDAMENTO LEGAL, DE LA CUARTA, QUINTA HOJA, DE LA QUINTA HOJA, EL TRECER, CUARTO, QUINTO PARRAFO QUE NO ES UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SI NO QUE ES UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SI.~~

2.- Y CON RESPECTO A LA CUARTA HOJA, A LA CUARTA HOJA EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, DE SU SEGUNDO PÁRRAFO. QUE EL MUNICIPIO AUTORIZÓ A REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO A CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ELIMINAR A QUE SE HACE REFERENCIA CON LA EMPRESA EN COMENTO. NADAMÁS SE ELIMINA ESO.

SERÍAN MIS OBSERVACIONES AL RESPECTO, ES MAS SI PUDIÉRAMOS MODIFICARLO, ANTES DE QUE EL COMITÉ LO VOTE.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ JESÚS HERREA MENDOZA PREGUNTA:

CUANTO PAGARÍA ESTA ADMINISTARCIÓN, DE LA DEUDA ANTERIOR? QUE ESTA ACUAL, AL TÉRMINO. DE LA DEUDA ACTUAL, CUANTO SE ALCANZARÍA A CUBRIR CON ESTA REESTRUCTURACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO RESPONDE:

CON ESTA REESTRUCTURACIÓN, ESTARÍAMOS HABLANDO DE APROXIMADAMENTE UNOS \$300,000,000.00 TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS, MAS O MENOS. ES POR EL ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN, VERDAD.

SON 10% AL INICIO, POSTERIORMENTE EL 30%, OSEA A MANERA QUE VA TRANSCURRIENDO EL TIEMPO, NO TENGO LA CANTIDAD EXACTA, PERO MAS O MENOS POR EL PORCENTAJE SERÍAN UNOS \$250,000,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS.

EN USO DE LA PALABRA EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ MANIFIESTA:

YO SOLICITARÍA POR FAVOR QUE SE ANEXARA AL EXPEDIENTE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE QUEDEMOS CLAROS QUE SE ESTA DE UNA VEZ AJUSTÁNDOSE A LO QUE DISPUSO.

COMPARTO EL COMENTARIO DEL REGIDOR EUGENIO, DEL CONTADOR ALDO, EN TÉRMINOS DE QUE SE ELIMINE ESA ÚLTIMA LÍNEA, ANTEPENÚLTIMA AL FUNDAMENTO LEGAL, POR QUE EFECTIVAMENTE LO QUE SE LE DA ES LA FACULTAD A LA TESORERÍA PARA QUE BUSQUE CON QUIEN.



NUEVAMENTE EL LIC. ALDO CÁZAREZ VELDERRAIN MENCIONA:

ES UN ERROR, ES UN ERROR NADAMÁS.

ACTO SEGUIDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER PREGUNTA:

LO TENEMOS FÍSICO, LO TENEMOS FÍSICO AHÍ?

UNA VEZ MÁS EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ MANIFIESTA:

AQUÍ ESTA, DE HECHO AQUÍ ESTA EL ACTA DE LA SESIÓN.

CONTIÚA EXPRESANDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER:

ANEXAMOS EL ACTA, YA LA TENEMOS EN EL EXPEDIENTE, YO CREO QUE LA TESORERÍA TIENE QUE MODIFICARLE LA JUSTIFICACIÓN EN ESOS TÉRMINOS Y SE LOS HARÍAMOS LLEGAR, OSEA YA MODIFICADOS, PERO EL QUE ESTA EN EL EXPEDIENTE HAY QUE MODIFICARLO, CON EL ACTA DE CABILDO ADJUNTA.

ENSEGUIDA EL LIC. ALDO CÁZARES VELDERRAIN MENCIONA:

SI Y CON ESAS ACLARACIONES NO?

NUEVAMENTE EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ MENCIONA:

Y COMO QUIERA TENDRÍAMOS OPORTUNIDAD DE REVISAR, PARA ASEGURARNOS QUE ESTÉ TODO BIEN.

CONTIÚA MANIFESTANDO EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO QUIEN DIJO:

LOS COSTOS ADICIONALES EN CUANTO A LA OPERACIÓN EN SI, YA SE HABÍAN HECHO UNOS INTENTOS, DIGO ESTO NO, NO ES NUEVO. EXISTEN COSTOS QUE LA TESORERÍA O EL MUNICIPIO INCURRIRÍA EN REESTRUCTURAR LA DEUDA POR UNA COBERTURA QUE SE TIENE CONTRATADO EN UNO DE LOS CRÉDITOS. TODA ESA PARTE DENTRO DE ESTE ESQUEMA EL MUNICIPIO NO LO VA LIQUIDAR, OSEA ES UN BENEFICIO QUE EL MUNICIPIO TIENE EN ESTE ESQUEMA, SI YO QUISIERA EN UNO DE LOS EXPEDIENTES TRATANDO DE REESTRUCTURARLO, YO LE TENGO QUE PAGAR POR EL COSTO DE COBERTURA QUE TIENE POR LOS EXPEDIENTES QUE SE TIENEN CON ANTERIORIDAD, EN ESTE ESQUEMA TODA ESA PARTE EL MUNICIPIO SALE, SI. ESO VA NEGOCIADO YA DENTRO DEL ESQUEMA.

SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO PARA MANIFESTAR:

ENTIENDO PERFECTAMENTE LO QUE SE MENCIONA, SIN EMBARGO ESO APLICARÍA SI FUERAN LO QUE, LA EXCEPCION ES SI EL COSTO ES POR LLEVAR A CABO EL



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ME QUEDA CLARISIMO QUE EL PROCESO DE REESTRUCTURA HAY QUE LLEVARSE A CABO Y QUE LE VA COSTAR MENOS. AQUÍ LO QUE PASA ES QUE ESTAMOS QUERIENDO EXCEPTUAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR CONVOCATORIA, Y SE MENCIONA QUE POR QUE PUEDEN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES.

~~GUAL ES EL COSTO DE LA PÉRDIDA POR HAGER UN PROCESO DE LICITACIÓN?~~

SI ME EXPLICO, OCEA COMO QUE NO ESTA ADAPTADO LA JUSTIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN, NO DUDO, DIGO, NO DUDO DE QUE ES BUENO, QUE VOTAMOS POR UNANIMIDAD EN EL CABILDO AL PROCEDIMIENTO DE REESTRUCTURA PERO LO QUE DIJIMOS ES EL DESPACHO ES EL QUE TENÍAMOS QUE.

ACTO SEGUIDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER DIJO:

ALGUN COMENTARIO ALDO?

ENSEGUIDA EL LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN RESPONDE:

ESTE NO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SI NO HAY MAS ACLARACIONES QUE HACER, PUES SOMETER EL ASUNTO A VOTACIÓN.

CONTINÚA EXPRESANDO EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROROSO QUIEN DIJO:

SI NADAMÁS VUELVO A REPETIR, SI ESQUE AQUÍ SE HACE MENCIÓN DE QUE HUBO UNA INVESTIGACIÓN, NADAMÁS SABER SI REALMENTE SE TIENE EVIDENCIA DE ESA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZÓ, QUE SI OBRA Y LO PODEMOS CONOCER POR QUE PUES SOMOS PARTE DEL FUNDAMENTO QUE NOS PRESENTA EL SEÑOR TESORERO.

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO DIJO:

BUENO BAJO LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECIERON EN EL CABILDO, SON LAS MEJORES CONDICIONES QUE CUALQUIER DESPACHO PUDO HABER PEDIDO A PRESENTAR AL MUNICIPIO, DE HECHO ÉSTO VIENE DESDE HACE YA TIEMPO ATRÁS VERDAD. NO ES ALGO QUE LLEGO LA ADMINISTRACIÓN Y YA LLEGO VERDAD. YA SE HABÍA TRABAJADO, NO SE HABÍA RECTIFICADO POR QUE TODO ESTO EN BANOBRAS, HASTA QUE SE ACABO LA PASADA Y EN ESTA ADMINISTRACIÓN FUE ESTE PROCESO.

BUENO SE TIENE GENTE QUE SE HA ACERCADO Y SE OFRECE, SE OFRECEN COSTOS, SIN BENEFICIO COMPROBADO, ES EL ÚNICO QUE HA DICHO HASTA QUE SE CONSIGA.

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER MANIFIESTA:

BUENO PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN PARA CONTRATAR A LA EMPRESA LAW TRADIN AND CONSULTING, S.A. DE C.V. PARA QUE SE LLEVE A CABO LA LABOR TENDIENTE A PROVEER EL LOBBY DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE REESTRUCTURA.



DE LA DEUDA PÚBLICA CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

LOS QUE ESTEN A FAVOR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA
(5 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDO LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE LA PROPUESTA
(1 VOTO)

- REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO

ABSTENCIONES
(0 VOTO)

APROBADO: POR MAYORÍA

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DICTAMINAN PROCEDENTE CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA LAW TRADING AND CONSULTING, S.A. DE C.V. PARA QUE LLEVE A CABO LA LABOR TENDIENTE A PROVEER EL LOBBY DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 33 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

CONTINÚA MANIFESTANDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER:

NADAMÁS HAY QUE HACER UNA ACLARACIÓN POR QUE EL REGLAMENTO HABLA DE QUE EL COMITÉ VA DICTAMINAR, ENTONCES AL MOMENTO DE REDACTAR EL ACTA LE VAMOS A PONER EN LA REDACCIÓN QUE EL COMITÉ DICTAMINA APROBAR CON FUNDAMENTO EN TAL EXCEPCIÓN EN EL REGLAMENTO LO SIGUIENTE. POR QUE NUNCA SE HA HECHO UN DICTAMEN.

EN USO DE LA PALABRA EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ DIJO:

ES LO QUE YO PREGUNTABA DESDE LA SESIÓN PASADA EN TÉRMINOS DE QUE LO QUE NOS ENVÍA EL ÁREA INTERESADA NO ES UN DICTÁMEN, ES UNA, ACREDITA LA SOLICITUD, DICE ACREDITACIÓN, ACREDITAMIENTO. Y EL DICTÁMEN, FINALMENTE SALE DE AQUÍ.



EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, EXPRESA: CONTINUANDO CON EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y COMO ACUERDO E.I.2.- EL CUAL ES LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V. PARA QUE LLEVE A CABO LA CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS CON LAS INSTITUCIONES BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO Y BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

EN ESTE PUNTO EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER EXPRESA:

INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY:

PRESENTAMOS AQUÍ EN PANTALLA EL OFICIO RECIBIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL CUAL NOS HACE LA SOLICITUD, LA JUSTIFICACIÓN PARA PODER CONTRATAR A LA CALIFICADORA FITCH, LA EMPRESA FITCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

VAMOS A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA SE CONTRATE A LA EMPRESA FITCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA QUE LLEVE A CABO LA CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS CON LAS INSTITUCIONES BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO Y BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, QUE CUYO MONTO ORIGINAL ES LA CANTIDAD DE \$480,909,397.70 (CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.N.) RESPECTIVAMENTE CUYA SUMA DA UN TOTAL DE \$780,909,397.70 (SETECIENTOS CHOENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA CALIFICAR LA CALIDAD CREDITICIA DEL MUNICIPIO.

EN RELACIÓN A LOS HONORARIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR FITCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ASCIENDE A LA CANTIDAD ANUAL DE 47,476 UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2012 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DEBIENDOSE GESTIONAR POR PARTE DE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE REQUIERA PARA CADA AÑO FISCAL, UNA VEZ QUE SEA AUTORIZADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO.

VOY A PERMITIR HACER EL USO DE LA PALABRA AL C.P. SERAFÍN TREVIÑO PARA QUE NOS PUEDA MENCIONAR SOBRE LA CALIFICADORA.



EN USO DE LA PALABRA EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO MANIFIESTA:

BUENO EN ESTE CASO LA CALIFICADORA FITCH HA CALIFICADO AL MUNICIPIO POR LOS ÚLTIMOS NUEVE O DIEZ AÑOS, EL HECHO DE QUE LA CALIFICADORA TRAE UN HISTÓRICO DEL NIVEL QUE TIENE EL MUNICIPIO, ESTO NOS RESPALDA ANTE LA COMUNIDAD CON LA QUE NOSOTROS PODEMOS ESTAR INTERCAMBIANDO INFORMACIÓN, SI NOSOTROS QUISIÉRAMOS HACER UNA MODIFICACIÓN EN CUANTO A LA CALIFICADORA ES INMEDIATA EL RETIRO DE LA CALIFICACIÓN DE FITCH Y ESE RETIRO ESTARÍAMOS CAYENDO EN UN INCUMPLIMIENTO CON LOS CRÉDITOS QUE SE TIENEN CONTRATADOS QUE TENEMOS QUE MANTENER SIEMPRE LOS DOS CALIFICADOS. LA VERDAD QUE FITCH ES DE LOS MÁS ECONÓMICOS, NO REPRESENTA UN COSTO ADICIONAL, ADICIONAL A ESTO, LA EMPRESA QUE SE QUISIERA CONTRATAR DESPUÉS O AJENA A FITCH TENDRÍA QUE LLEVAR UNA LABOR DE ESTUDIO IMPORTANTE LA CUAL ESTARÍAMOS PERDIENDO ESA CALIFICACIÓN CREDITICIA DURANTE UN LAPSO DE TIEMPO QUE PUDIÉRAMOS PROVOCAR UNA AFECTACIÓN A LOS CRÉDITOS QUE MUNICIPIO TIENE CONTRATADOS.

EN ESTE CASO ESTAMOS HABLANDO DE LOS DOS CRÉDITOS QUE SE TIENEN CONTRATADOS, BAJO EL ESQUEMA DEL PREDIAL, CREEMOS QUE EN LOS MISMOS CONTRATOS NOS OBLIGAN A TENER LA CALIFICACIÓN URGENTE.

Y BÁSICAMENTE LA JUSTIFICACIÓN ES ESA OSEA DE QUE YO NO PUEDO RETIRAR, NO PUEDO JUGÁRMELA A QUE ME RETIREN UNA CALIFICACIÓN, LA CUAL HE TENIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS, DIEZ, ONCE AÑOS.

EN ESO DATA LA JUSTIFICACIÓN DE SEGUIR CON FITCH, DE HECHO ANTERIORMENTE, NADAMÁS COMO ANTECEDENTE, FITCH DA UNA PROPUESTA Y EN ESA PROPUESTA DECÍA QUE SE PODRÍA ESTAR CONTRATANDO SIN TENER LA NECESIDAD DE ELABORAR UN CONTRATO NUEVO, VERDAD.

EN ESTE CASO YA POR LA NORMATIVIDAD QUE LE APLICA A LAS CALIFICADORAS TIENEN QUE ESTAR RENOVÁNDOSE AÑO CON AÑO.

MIENTRAS TU NO RETIRABAS LA CALIFICACIÓN, LA MISMA CALIFICADORA DABA POR ENTENDIDO QUE SEGUÍAS CON ELLA, NO PASABA POR TÉRMINOS DE CONTRATOS ADICIONALES, DE HECHO EL ÚLTIMO QUE TENÍAN ALOMEJOR ERA CASÍ, SEIS, SIETE AÑOS.

ACTO SEGUIDO EL C. JOSÉ JESÚS HERREA MENDOZA MENCIONA:

NO EXISTE INCREMENTO CADA AÑO?

CONTINÚA MANIFESTANDO EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO:

POR EL COSTO NADAMÁS DEL VALOR DEL UDI.

ENSEGUIDA EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ DIJO:



TENDRÍA UN APUNTE EN EL ACUERDO TERCERO, SI VAMOS A TENER QUE ESTAR RENOVÁNDOLO ANUALMENTE, YO PROPONDRÍA EN LA MESA QUE, NO PUSIERAN EN CONCLUSIÓN 2015, SINO QUE PUSIERAN CONCLUSIÓN 2013.

NUEVAMENTE EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO MANIFIESTA:

PUES YO CREO QUE NO HAY PROBLEMA POR ESO.

SIGUE EXPRESANDO EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ:

TENEMOS QUE VOLVER A, DIGO QUE, NO LE VEO, LA VERDAD NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA

DE NUEVA CUENTA MANIFIESTA EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO:

SI ME PERMITEN HACER NADAMÁS UNA ACLARACIÓN, PARA NO CAER EN UNA INCONSISTENCIA, SI LAS 47,000 UDIS SON POR EL PERIODO QUE SE ESTA PROPONIENDO, O SI SE VERÍA AFECTADO POR QUE A LO MEJOR SERÍA, SI ES UN AÑO, ALOMEJOR SERÍA MENOS.

SIGUE EXPRESANDO EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ:

NO, SI FUERA MAS CORTO, OSEA SI FUERA, SI SE AUMENTA POR MULTIANUAL, ENTONCES QUE ASÍ SE QUEDE. DIGO NO, NO HAY, NO SE PUEDE, NO CREO QUE LO QUE NOS AHORREMOS VAYA A SER SUFICIENTE PARA CUBRIR LO QUE.

ENSEGUIDA EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DIJO:

A VER NO ENTENDÍ LAS 47,000 UDIS IMPLICAN LOS 3 AÑOS?

CONTINÚA MANIFESTANDO EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO:

~~NO OSEA, POR ESO, SI ME PERMITEN VOY A METER LA PROPUESTA DE LA CALIFICADORA.~~

ACTO SEGUIDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER EXPRESA:

QUE SI NO ES POR TRES AÑOS A LO MEJOR SALE MAS CARO POR AÑO.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO CÁZARES VELDERRAIN MANIFIESTA:

EL PRECIO ES ANUAL, Y EL CONTRATO ES POR TRES AÑOS, PERO VIENDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE REQUIERE PARA CADA UNO DE LOS AÑOS.

EL PRECIO ES ACTUAL, Y ES, ES, ES, ES TOTALMENTE COMO VIENE AQUÍ 47,476 UDIS.



ES CLARO NO CREO QUE SI DEBE SER POR TRES AÑOS Y ESTAR PIDIENDO EL PRESUPUESTO NADAMÁS POR QUE ES ALGO IRRELEVANTE AL FIN DEL DÍA, NO, NO HAY MAS EMPRESAS, HAY UNA O DOS CREO DANDO SERVICIO Y ESTA ES LA QUE NO HA, LA QUE TIENE EL SEGUIMIENTO DENTRO DE LOS MISMOS CONTRATOS DE CRÉDITO, NO.

~~NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER~~
DIJO:

ALGÚN COMENTARIO SEÑOR REGIDOR?

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO EXPRESA:

A VER, ESTE, YO NO CREO QUE HAYA DOS EMPRESAS, YO CREO QUE PUEDE HABER MUCHAS MAS QUE DEN UNA CALIFICACIÓN DE DEUDA, PERO BUENO ESE NO SERÍA EL PUNTO.

SIGUE MANIFESTANDO EL LIC. ALDO CÁZARES VELERRAIN:

PERO LOS QUE MANEJAN ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO.

ENSEGUIDA EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO EXPRESA:

ESTOY DE ACUERDO, COMPARTO QUE LA PARTE TÉCNICA BUENO, PUES EN EL SENTIDO DE QUE SI HA ESTADO TRABAJANDO DURANTE NUEVE, DIEZ, AÑOS, CONOCE MÁS AYA DE LAS TRIPAS DE INCLUSO FINANCIERAS DEL MUNICIPIO, CREO QUE EN ESE SENTIDO NO HAY PROBLEMA.

~~PERO SI ME SURGE A MI LA DUDA TRATANDO DE SER YO MUY CONGRUENTE, RESPETANDO LA NORMATIVIDAD QUE NOS RIGE, POR QUE BUENO, PUES HAY LEYES QUE NO NOS PODEMOS BRINCAR ASI SEA LA COSTUMBRE DE NUEVE, DIEZ AÑOS. Y QUE SE PUEDEN EXCEPTUAR, SE PUEDEN EXCEPTUAR, SIN EMBARGO ME GUSTARÍA QUE QUEDARAN EXPLÍCITAMENTE CLARAS, A QUE EQUIVALEN LAS 47 UDIS 47,476 EN PESOS Y CENTAVOS Y ESO QUE SIGNIFICA EN CUANTO A LOS, A QUE CAJÓN ENTRAMOS, ES UNA, DEBERÍA DE SER UNA INVITACIÓN, UN CONCURSO POR INVITACIÓN O A QUE CAJÓN DEBERÍAMOS ENTRAR.~~

DE NUEVA CUENTA EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER DIJO:

A UN CONCURSO, A TRES COTIZACIONES.

CONTINÚA EXPRESANDO EL LIC. ALDO CÁZARES VELDERRAIN:

APROXIMADAMENTE EL MONTO, POR QUE NO PERDAMOS DE VISTA QUE EL UDI CAMBIA DIARIAMENTE, NO ENTONCES, PUES TENDRÍAMOS QUE VALORAR AL DÍA.



ENSEGUIDA EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO PREGUNTA:

LO QUE TU ESTABLECES ESTA ANEXADO? DIGO POR QUE, PUES NO PUEDES ESTAR MAÑANA, NO?

A LO QUE EL LIC. ALDO CÁZARES VELDERRAIN RESPONDE:

EN ESTE CASO AHORITA LO PODRÍAMOS TOMAR CON EL DÍA DE AYER, POR QUE NO SALE EL VALOR DEL DÍA DE HOY NO, PERO ESTAMOS HABLANDO DE CANTIDADES DE 200...

NUEVAMENTE EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO MANIFIESTA:

NO, NO, NO, LA CANTIDAD NO ME PREOCUPA, LO QUE ME PREOCUPA ES QUE SEAMOS CONSISTENTES EN EL SENTIDO DE QUE YO EN MI CASO, POR QUE YO VOTO POR QUE NO, POR QUE SIENTO QUE NO SE CUMPLIÓ LA NORMATIVIDAD, Y EN ESTE CASO YO LO QUE TENGO LA OBLIGACIÓN MORAL DE DECIR CREO QUE ES CORRECTO, SIN EMBARGO EN LA PARTE NORMATIVA SIENTO DEBILIDAD EN EL ASUNTO, POR LO MISMO SI SON TRES COTIZACIONES POR QUE NO TENER LAS TRES, POR QUE ME VAN A DECIR, ES QUE FITCH SIEMPRE ES LA QUE NOS CALIFICA, ESTOY DE ACUERDO PERO A LO MEJOR ESA SITUACIÓN PONE EN RELEVANCIA A FITCH QUE SE CUELGUE CON LO HONORARIOS SIN TENER UN MARCO DE REFERENCIA CON OTROS, OCEA CREO QUE AQUÍ, NOS CONVIENE A TODOS CUBRIR EL EXPEDIENTE PUES. SIN TENER MARCOS DE REFERENCIA, SIMPLEMENTE NO DUDO NI PIENSO MAL DE FITCH CREO QUE ES DE LO MEJORCITO QUE HAY, PERO NADAMÁS NO SE SI ME EXPLICO, QUE HAY QUE CUMPLIR CON LA NORMA.

SIGUE EXPRESANDO EL LIC. ALDO CÁZARES VELDERRAIN:

EL PROCEDIMIENTO, EN LA JUSTIFICACIÓN SE ESTABLECE LA FUNDAMENTACIÓN, ~~EL~~ ARTÍCULO 33.

UNA VEZ MÁS EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ MENCIONA:

YO CREO QUE TAMBIÉN EL TÉRMINO DE ESPECIALIZACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER DIJO:

EXISTEN CIRCUNSTANCIAS QUE PUÉDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

SIGUE MANIFESTANDO EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ:

QUE ES EL INCUMPLIMIENTO, LAS PENALIZACIONES QUE SE DESPRENDERÍAN EN TÉRMINOS DE EL TIEMPO QUE TENDRÍAMOS SIN CONTAR CON UNA CALIFICACION

NUEVAMENTE EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DIJO:



ESTOY DE ACUERDO, ESTOY DE ACUERDO CONTADOR, PERO QUE TAL SI FITCH, VOY HACER UN CASO HIPOTÉTICO, DICE BUENO, COMO YO SOY EL QUE PUEDO Y EL NO, TE VOY A TRASTOCAR, COBRO CUARENTA Y SIETE Y LOS OTROS COBRAN VEINTICINCO MIL UNO, VOY A SUPONER, ME ENTIENDES, QUE SE DE ESA POSTURA.

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO DIJO:

A VER HAY ALGO, ESTE, POR EJEMPLO CUANDO YO ESTOY CALIFICADO POR FITCH, YO VOLTEO A VER A OTRAS CALIFICADORAS, ELLOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DECIRLE A FITCH, OYE EL CLIENTE ME ESTA SOLICITANDO SU CALIFICACIÓN, VERDAD.

SI YO A FITCH LE, NO LE RENUEVO LOS CONTRATOS, ESTE PODEMOS QUEDAR EN ESA PARTE DE HUECO QUE TENEMOS EN EL CRÉDITO.

PERO A LO MEJOR EN UN MOMENTO DADO EL MUNICIPIO VA INCURRIR EN RIESGOS O EN COSTO EN ALGÚN MOMENTO, EN ESTAR CON DOS CALIFICADORAS INECESARIAMENTE, PERO AHÍ SI YA INVOLUCRA COSTOS ADICIONALES, VERDAD.

ANTES DE QUE ME RETIRE YO UNA, YO TENER OTRA.

CONTINÚA EXPRESANDO EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO:

OSEA POR EL HECHO SIMPLEMENTE DE PREGUNTAR CUANTO ME COBRARÍAS POR ESO, PUEDO CORRER UN RIESGO, YO COMO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO EL C.P. SERAFÍN TREVIÑO MANIFIESTA:

~~TU SOLICITAS UNA COTIZACIÓN, EN LA NORMATIVIDAD QUE TIENEN LAS CALIFICADORAS ES, YO MOODYS TENGO QUE AVISAR A FITCH QUE SU CLIENTE ME ESTA PIDIENDO UNA COTIZACIÓN.~~

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALDO CÁZARES VELDERRAIN EXPRESA:

ESA ES PARTE DE SU JUSTIFICACIÓN, EN LA JUSTIFICACIÓN PREVEER A QUE TIPO DE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE, O HACER UN ANÁLISIS, UN ESTUDIO DE MERCADO QUE A LO MEJOR SI LO TIENES Y NO LO EXPONES, QUE OTRA EMPRESA COBRE IGUAL, O MENOR, O MAYOR.

ES UNA EVALUACIÓN QUE SE HACE, QUE A LO MEJOR...

NUEVAMENTE EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO EXPRESA:

PERO TU CONTABAS LAS COSAS Y CREO QUE A TODOS NOS FAVORECEN NO, QUE A NADIE LE ESTORBA.

ACTO SEGUIDO EL SÍNDICO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ MANIFIESTA:



SUBSECUENTEMENTE NECESITARÍAMOS A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, QUE TRATEMOS DE CUBRIR TODO ESE TIPO DE ASPECTOS POR QUE CREO QUE ABUNDA Y NO DAÑA, NO.

YO LE ESTARÍA PROPONIENDO AL PRESIDENTE LA VOTACIÓN DEL DICTÁMEN, SI NO HUBIERA OTRO COMENTARIO.

SI NO HUBIERA OTRO COMENTARIO PROCEDIRÍAMOS A VOTAR,

NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER DIJO:

VIENDOSE AGOTADOS LOS CUESTIONAMIENTOS, DUDAS, PARA PODER CONTRATAR A LA CALIFICADORA, A LA EMPRESA FITCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PROCEDEMOS A SOMETER A VOTACIÓN AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES.

FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO LOS QUE ESTÉN:

LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA

(6 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDO LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE LA PROPUESTA

(0 VOTO)

ABSTENCIONES

(1 VOTO)

- REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO

ACUERDO: APROBADO POR MAYORÍA.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DICTAMINAN PROCEDENTE APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V. PARA QUE LLEVE A CABO LA CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRATADOS CON LAS INSTITUCIONES BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO Y BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 33 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.



V.- EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, EXPRESA: PASAMOS AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES QUE HAYAN SIDO REGISTRADOS PARA ESTA SESIÓN.

~~SE REGISTRÓ UN PUNTO PARA VERLO EN ASUNTOS GENERALES QUE ES SOBRE LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA SIN PASAR POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.~~

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO DIJO:

SI, CON FECHA 14-CATORCE DE DICIEMBRE VIMOS QUE SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, UNA CONVOCATORIA FIRMADA POR EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES JORGE OMAR GONZÁLEZ SOBRE LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA CASAS HABITACIÓN, APENAS SE ALCANZA A VER, PERO BUENO FINALMENTE LA DUDA ES NO TODAS LAS LICITACIONES TIENEN QUE PASAR POR ESTE COMITÉ, O CUAL FUE EL PROCEDIMIENTO, O POR QUE NO CONOCIMOS DE ELLA PUES.

ACTO SEGUIDO EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER EXPRESA:

MIRA, NO SE TIENE PASAR PREVIAMENTE LAS CONVOCATORIAS ANTICIPADAMENTE AL COMITÉ, TENEMOS LA FACULTAD DE INFORMAR DE TODAS LAS LICITACIONES, Y TODAS LAS CONTRATACIONES, TRIMESTRALMENTE AL MISMO COMITÉ, ESO ES LO QUE TENEMOS DE ACUERDO A LA FUNDAMENTACIÓN.

NO ES COMPETENCIA DEL COMITÉ, OSEA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ NO VIENE EN EL REGLAMENTO CONOCER DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES, SI NO QUE EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEBE RENDIR UN INFORME TRIMESTRAL AL COMITÉ, SOBRE LAS LICITACIONES QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO.

Y AL COMITÉ DE ADQUISICIONES SE LE PROPONE CUANDO TENGAMOS LAS EXCEPCIONES Y LAS MODIFICACIONES A LAS CONVOCATORIAS PARA REDUCIR TIEMPOS, AHÍ SI SOMETEMOS AL H. COMITÉ, ESA REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA LICITACIÓN.

CUANDO SE MENCIONA TAMBIÉN LO QUE MODIFICAMOS EN LAS BASES Y LINEAMIENTOS, MENCIONAMOS AHÍ QUE DEBE DE ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL DEPARTAMENTO SOLICITANTE, ESA REDUCCIÓN DE TIEMPOS, PARA TAMBIÉN.

DE HECHO EN EL MES DE ENERO ESTAREMOS INFORMANDO TODAS LAS CONTRATACIONES QUE SE ELABORARON EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL DOS MIL DOCE, LO QUE ES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

CONTINÚA MANIFESTANDO EL REGIDOR LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO:

Y NO VAMOS A CONOCER PREVIAMENTE EL PROGRAMA A SEGUIR EN EL DOS MIL TRECE?



UN AVEZ MÁS EL C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER DIJO:

PODEMOS CONOCERLO SI, PODEMOS INFORMARLO PERO NO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PODERLO HACER. POR QUE NOSOTROS DEPENDEMOS DE LAS SOLICITUDES QUE NOS HAGAN PRIMERAMENTE LOS DEPARTAMENTOS Y TENEMOS QUE CUMPLIR CON LAS CONTRATACIONES.

ESQUE SE SUPONE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEBEN DE MANDAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, PERO REALMENTE NO LO HACEN, AUNQUE SE LES SOLICITE POR ESCRITO, NO LO ENVÍAN.

Y ESE SI SE DEBE DE PRESENTAR AL COMITÉ.

DESAHOGANDO EL ASUNTO GENERAL

VI.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES Y DA POR CONCLUIDA FORMALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ
SÍNDICO PRIMERO

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
SÍNDICO SEGUNDO

AUSENTE

LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
REGIDOR

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REGIDOR



LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

C.P. JORGE OMAR GONZÁLEZ ALMAGUER
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

C. JOSÉ JESÚS HERRERA MENDOZA
REPRESENTANTE CIUDADANO

ULTIMA HOJA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA EN FECHA 22-VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2012-DOS
MIL DOCE.